

DECRETO EXENTO N° 370 /

RETIRO, 30 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013;
- 2.- Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y art. 10 N°7 letra j) de su reglamento;
- 3.- Decreto exento N° 061 de fecha 08.01.2013, donde se delega atribuciones en Directivos y Jefes de unidades; y,
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicio de traslado de alumnos que realizan trabajos de verano en la comuna, desde la comuna de Yerbos Buenas al sector de Maitenes.
- 2.- Que el proveedor Sra. María Sepúlveda Muñoz, tiene la disponibilidad para prestar el servicio en la fecha y hora requerida.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición de los servicios antes descritos a través del Portal Chile Compra, via trato directo, al proveedor Sra. María Sepúlveda Muñoz, Rut N° 12.965.744-8, por un valor de \$240.000.- impuesto incluido.
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 240.000.- a la cuenta 22.08.007.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe (s) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CLG/GBT/JII/mul

